



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MILLÁN DE JUARROS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 2025/MOD/002 para el ejercicio 2025*

La Junta Vecinal de San Millán de Juarros, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 2025/MOD/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de San Millán de Juarros para el ejercicio 2025 de suplemento de crédito.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En San Millán de Juarros, a 7 de mayo de 2025.

La alcaldesa pedánea,
Laura García Ayuso